

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CITA PREVIA.

Para poder solicitar una cita de pasaporte es imprescindible hallarse previamente inscrito en el Registro de Matrícula de este Consulado General de Houston. Si no está inscrito, consulte [este enlace](#).

Sólo podrá obtener una cita por persona. Cada miembro de la unidad familiar, adulto o menor, deberá obtener su cita y sólo se atenderá y dejará acceder a la persona con esos datos de identificación.

PARA PODER ENTRAR EN EL SISTEMA CALENDARIO DE CITA PREVIA:

1. Debe conocer su número de Registro de Matrícula
 2. Debe conocer la contraseña que se genera automáticamente por el sistema.
- Una vez tenga los datos anteriores podrá ir al enlace que encuentra más abajo llamado ACCESO AL CALENDARIO DE CITA PREVIA.

1. COMO OBTENER SU NÚMERO DE REGISTRO DE MATRÍCULA:

- Si su pasaporte a renovar fue obtenido en este Consulado General de Houston el Registro de Matrícula lo tiene en el pasaporte que pretende renovar. Debe copiar el campo "(11) Id No". Este número consiste en:
2 letras (RE) seguido de 12 números

Encuentre su REGISTRO DE MATRICULA CONSULAR:



- **SOLO** si su **pasaporte NO** fue obtenido en este consulado o solicita su **primer pasaporte** y desconoce su número de Registro de Matricula, debe remitirnos un correo electrónico a la dirección; cog.houston.pas@maec.es adjuntando la solicitud de su **NÚMERO DE REGISTRO MATRICULA** rellena en todos sus campos:

SOLICITUD DE NÚMERO DE REGISTRO DE MATRICULA

2. COMO OBTENER SU CONTRASEÑA DE ACCESO:

La **contraseña de acceso** será, siempre en **MAYÚSCULAS**,
la **primera letra** de su **primer nombre**,
la **primera letra** que conforme su **primer apellido**
y la **primera letra** que conforme su **segundo apellido**,
seguidas de su fecha de nacimiento en formato de **OCHO dígitos**
dos para el **día**, **dos** para el **mes** y **cuatro** para el **año**,
sin utilizar guiones ni separadores

Ejemplos:

Hector Blanco Del Álamo

Nacido el **01** de **febrero (02)** de **2003**:

Contraseña: **HBD01022003**

Pedro Jose Osama Rodriguez

Nacido el **22** de **octubre (10)** de **1997**:

Contraseña: **POR22101997**

UNA VEZ TENGA SU NÚMERO DE REGISTRO DE MATRÍCULA Y SU CONTRASEÑA:

Solo podrán solicitar cita los pasaportes ya caducados, los que se encuentran dentro de los 12 meses previos a su caducidad o las personas que solicitan su primer pasaporte. Si su pasaporte vigente ha sido perdido, sustraído o inutilizado contacte con el Consulado a través del cog.houston.pas@maec.es

El sistema solo permitirá hacer una CITA por solicitante para un SÓLO día. Si se detecta la reserva de más de una cita con el mismo número de Registro de Matrícula para varios días distintos, se cancelarán TODAS las citas.

Las citas son PERSONALES. Deberá solicitar una cita por persona, cada persona/hijo/esposa debe sacar una cita propia con los datos que le correspondan (cada uno tiene su propio identificador y contraseña). **En el caso de menores de 18 años serán sus padres quienes soliciten la cita, pero a nombre del menor y con el número de Registro de Matrícula del menor, no con el de sus padres.**

Deberá entrar en el CALENDARIO DE CITA PREVIA que encuentra en nuestra página [WEB](#) y seguir los pasos indicados:

1. Elija la fecha y hora que desee para su cita.
2. Identifíquese el número de Registro de Matrícula Consular.
3. Escriba su contraseña.

Si usted NO pulsa el botón aceptando la reserva, la cita se anulará y el sistema le permitirá hacer una nueva cita para otro día.

Si usted pulsa el botón confirmando la cita y NO acude el día de la cita, el sistema no le dejará solicitar una nueva cita hasta que no hayan transcurrido dos meses.

PREGUNTAS FRECUENTES

Si usted no reside dentro de nuestra demarcación porque se encuentra de paso de forma transitoria en la misma y le han robado o ha perdido el pasaporte debe contactar con el correo electrónico cog.houston.pas@maec.es

CONSULTAS DE CITAS Y CANCELACIONES

Las citas obtenidas con más de 3 días de antelación pueden cancelarse hasta tres días antes. Si obtiene una cita para acudir en menos de tres días, no puede ser cancelada. Es importante estar seguro de poder asistir y tener la documentación necesaria antes de fijar una cita.

Puede consultar o cancelar su cita a través del mismo vínculo que utilizó para solicitarla. Una vez que se encuentre en la primera página donde se le muestra las instrucciones, al final de la misma hay un acceso para “Cancelar o consultar mis reservas”, al que se accede con el mismo usuario y contraseña con que obtuvo la cita.

Este consulado, por motivos de capacidad de gestión y para garantizar la afluencia y el derecho de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades a ser atendidos, la petición de citas está limitada a una cita cada dos meses por ciudadano y tipo de trámite.

Aquellos ciudadanos que no cancelen con la debida anticipación de TRES (3) días y que no se presenten a la cita, causando un perjuicio a otros ciudadanos, NO podrá realizar una nueva cita hasta transcurridos DOS (2) meses desde la fecha en la que no acudieron al consulado.